

**Consejo de Seguridad**

Distr. general  
6 de abril de 2000  
Español  
Original: inglés

---

**Carta de fecha 5 de abril de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir la carta adjunta que le ha dirigido Zivadin Jovanović, Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia, acerca de la inicua y vergonzosa detención del Sr. Momcilo Krajisnik, uno de los más distinguidos dirigentes serbios de Bosnia y Herzegovina y ex miembro de la Presidencia colectiva de este país (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Vladislav Jovanović  
Encargado de Negocios interino

## **Anexo a la carta de fecha 5 de abril de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas**

El Gobierno y la población yugoslavos han condenado de la manera más enérgica la inicua y vergonzosa detención de Momcilo Krajisnik, uno de los más distinguidos dirigentes de la población serbia de Bosnia y Herzegovina, que la SFOR llevó a cabo de la manera más brutal el pasado 3 de abril de 2000 por la noche por orden de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Esta detención, realizada de manera terrorista, al estilo de la Gestapo, utilizando explosivos para penetrar en la casa e intimidando y atando a los niños, no es sino el más reciente y drástico ejemplo de la serie de actos criminales, inmorales y de motivación política ejecutados por la OTAN, que está a las órdenes del Tribunal de La Haya, con el propósito de atemorizar y esclavizar al pueblo serbio.

Momcilo Krajisnik no sólo era el Presidente del Parlamento de la República Srpska, elegido por voluntad popular en una elección democrática cuyos resultados fueron confirmados también por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), sino que fue también miembro de la Presidencia colectiva de Bosnia y Herzegovina y el más alto representante de la República Srpska en las negociaciones celebradas en Dayton. Lo que hace aún más absurdo este descarado acto criminal es que Momcilo Krajisnik nunca ocupó ningún cargo ejecutivo, excepto por el hecho de que, después del Acuerdo de Dayton-París fue elegido miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina.

Este acto insolente ha confirmado lo que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia ha señalado constantemente desde el establecimiento del Tribunal, a saber, que este órgano ad hoc, que viola abiertamente los principios del derecho penal y humanitario internacional, no es una institución al servicio del derecho y la justicia sino una creación política que tiene por función cometer un genocidio contra el pueblo serbio. El Tribunal no actúa conforme a la ley y al derecho internacional sino siguiendo las órdenes del Gobierno de los Estados Unidos, cuyo propósito es imponer la hegemonía y el monopolio ideológico.

Si el Tribunal actuara realmente sobre la base de la justicia y el derecho, habría exigido ante todo una rendición de cuentas a los dirigentes de la OTAN y a los responsables de la agresión genocida contra la República Federativa de Yugoslavia, llevada a cabo mediante la violación más desembozada de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, las leyes nacionales de los Estados Miembros y la propia Acta de Fundación de la OTAN. Si fuera un foro de la justicia, el Tribunal hace tiempo que habría procesado a los dirigentes que ordenaron y organizaron la agresión contra la República Federativa de Yugoslavia; que ordenaron un bombardeo despiadado de un país soberano y todo un pueblo, en un hecho sin precedentes en la historia de la civilización; que ordenaron la matanza de miles de personas inocentes, la tercera parte de los cuales eran niños y más de las cuatro quintas partes civiles, la matanza de pacientes en hospitales, la destrucción de cientos de escuelas y un número muy grande de hospitales, maternidades, campamentos de refugiados, sistemas de calefacción y transmisión de energía eléctrica, estaciones de radio y televisión, refinerías, carreteras, puentes, etc.

En una situación en que el genocidio dirigido contra el pueblo serbio y otros habitantes no albaneses de la provincia serbia de Kosovo y Metohija tiene lugar ante

los ojos del público internacional, el Tribunal no ha adoptado una sola medida para tratar de poner término a esa larga serie de actos criminales. El hecho de que no se haya formado proceso ni detenido a las personas responsables del genocidio cometido contra los serbios en Croacia durante las operaciones “Flash” y “Storm” y en Bosnia y Herzegovina en la época de la guerra civil significa alentar deliberadamente a que se cometan nuevos crímenes contra los serbios, ya que se demuestra que pueden llevarse a cabo con impunidad. Estos delitos incluso son cometidos por los mismos criminales que adquirieron su experiencia criminal en Krajina y otras partes de la ex Yugoslavia.

A juicio de expertos jurídicos de renombre mundial, el Tribunal no se basa en la Carta de las Naciones Unidas, ya que no existe fundamento jurídico para establecer un órgano judicial como órgano auxiliar del Consejo de Seguridad. Todos los tribunales internacionales se establecen exclusivamente mediante acuerdo. El hecho de que el Tribunal se haya establecido con fines políticos y para manipular al público internacional se pone en evidencia de la manera más clara si se compara el reglamento del Tribunal con el de la Corte Penal Internacional permanente, en particular con respecto al cargo de Fiscal. Las normas de procedimiento que sigue el Tribunal no existen en ningún sistema jurídico moderno. En ningún sistema jurídico se reconocen los “autos de acusación secretos”. La política que sigue el Fiscal del Tribunal en materia de acusación muestra que el Tribunal es un instrumento político del Gobierno de los Estados Unidos y los países de la OTAN. Más de las dos terceras partes de las personas detenidas y acusadas son serbios, entre ellos los funcionarios políticos y militares de mayor jerarquía de la República Srpska, a los que se ha acusado incluso de los más graves delitos y que son los únicos a quienes se arresta de manera brutal. La actuación del Fiscal y del Tribunal hasta el momento ha demostrado claramente que los ciudadanos de los Estados Unidos de América que han creado el Tribunal han procurado imponer, cueste lo que cueste, la impresión de que los serbios son responsables por la guerra civil en la ex Yugoslavia y ocultar de ese modo su propia responsabilidad por las atrocidades cometidas. El Tribunal es un mecanismo para inventar una justificación de la agresión cometida contra la República Federativa de Yugoslavia y del genocidio cometido contra el pueblo serbio.

El Tribunal no muestra haber asumido ninguna responsabilidad jurídica, política o moral por su labor. Esto queda reflejado, entre otras cosas, en los serbios que fueron muertos durante las detenciones (Simo Drljaca, Dragan Gaković) y la actitud inhumana para con los detenidos (la trágica pérdida de las vidas de Slavko Dokmanović y Milan Kovacevic en la prisión de La Haya).

La República Federativa de Yugoslavia, como parte signataria y garante del acuerdo de Dayton-París, subraya que esas actividades del Tribunal representan una violación drástica de la letra y la sustancia del Acuerdo, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Derecho Internacional en general, con lo cual se pone en peligro la paz y la seguridad no sólo de Bosnia y Herzegovina sino de toda la región. Sobre esa base, la República Federativa de Yugoslavia exhorta al Consejo de Seguridad a abolir sin demora el Tribunal de La Haya, por ser una creación sin fundamento jurídico. Los documentos de esa institución cuasi-judicial deberían entregarse a los tribunales ordinarios de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que adoptaran medidas en relación con ellos de conformidad con sus leyes internas, ya que cada uno de los Estados Miembros, sin excepción, tiene establecida severas penas para el castigo de los crímenes de guerra.

Concretamente, la República Federativa de Yugoslavia pide que Momcilo Krajisnik y todas las demás personas procesadas y detenidas sin ningún fundamento jurídico, sean puestas inmediatamente en libertad.

*(Firmado)* Zivadin **Jovanović**

---